

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Institucional: flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., QUINCE (15) FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO:

SUCESION

RADICACION:

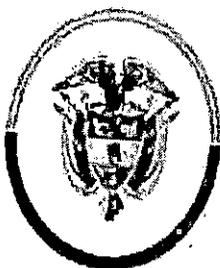
110013110018-2018-00256-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

De otro lado, el acuerdo **PCSJA20-11597, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623**, se ordenó el CIERRE de algunas sedes judiciales de Bogotá, entre esos el EDIFICIO NEMQUETEBA **desde el 16 al 31 de julio de 2020, 10 al 21 de agosto del 2020, 6 al 31 de agosto, 1 al 15 de septiembre y del 16 al 30 de septiembre de 2020**, donde se encuentra ubicado este Despacho.

Por lo breve expuesto, de la revisión del expediente, de la constancia secretarial en donde se indica que la Juez no realizó la presente diligencia por falta de herramientas tecnológicas, esto es, daño del computador personal, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 501 del C.G.P.

De igual forma, y debido a que la joven DALIA VALENTINA RODRIGUEZ BELTRAN, cuenta con la mayoría de edad, esta desplaza a la señora BALBANERA BELTRAN URREGO, es por ello, que la adolescente debe otorgar poder a un profesional del derecho.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Institucional: flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sin embargo, a folio 59 del expediente, la joven DELIA VALENTINA RODRIGUEZ BELTRAN, otorgo poder a la abogada SARITA VELASQUEZ BELTRAN es por ello, que se reconocerá personería.

Con relación a los inventarios y avalúos, estos deben ser aportados en la oportunidad legal pertinente, esto es, en audiencia de que trata el art. 501 del C.G.P.

Asimismo, se **REQUIRE** al abogado JOSE SANCHEZ para que en el término de diez (10) días de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de septiembre de 2020, so pena de dar aplicación al art. 44 del C.G.P.

De lo antes expuesto, este Despacho resuelve;

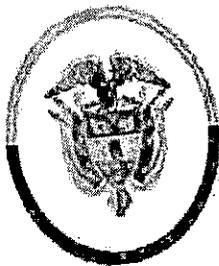
PRIMERO: FIJAR fecha para el día -23- de Agosto de 2021 a las 10:00Am, para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 501 del C.G.P.

SEGUNDO: REQUERIR a la señorita DELIA VALENTINA RODRIGUEZ BELTRAN, para que en el término de veinte (20) días acepte o repudie la asignación que se le hubiese deferido, de conformidad con el artículo 492 del C.G.P.

TERCERO: RECONOCE personería a la abogada SARITA VELASQUEZ BELTRAN, en representación de la joven DELIA VALENTINA RODRIGUEZ BELTRAN, en los términos de poder conferido.

CUARTO: REQUIRE al abogado JOSE SANCHEZ para que en el término de diez (10) días de cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 14 de septiembre de 2020, so pena de dar aplicación al art. 44 del C.G.P.

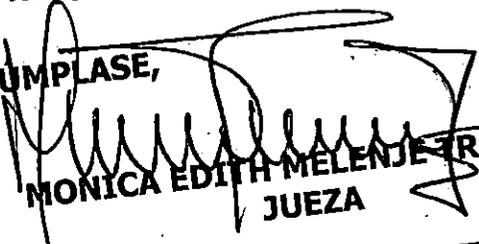
QUINTO: SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
Correo Institucional: flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,


MONICA EDITH MELENDEZ TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 8, fijado hoy 16/02/2021 a la hora de las 8:00
am.
KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA

p

[Firma manuscrita]